

# Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera

## Cierre de cuentas de Empresas o Negocios

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera
<b>Categoría de servicios:</b>	Administracion Tributaria Municipal
<b>Nombre:</b>	Cierre de cuentas de Empresas o Negocios
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, 3ª. Av. Sur, y Pasaje Gerardo Barrios, Barrio Las Flores, San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 8.00am a 4.00pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 a 15 minutos después de recibida la documentación; y aproximadamente 5 días para realizar la inspección y emitir la resolución.
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Administración Tributaria Municipal.
<b>Encargado del servicio:</b>	Lic. José Dolores Díaz Amaya
<b>Descripción:</b>	<p>Consiste en la revisión, a través del Sistema del Catastro, de la existencia de la cuenta a cerrar, asimismo, se revisa que los pagos de los tributos estén al día, y se solicita (a) la emisión de la resolución de cierre de la Empresa y (b) el acuerdo de aprobación de cierre de la Empresa, al Consejo.</p>
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenar el formulario de cierre de cuenta tributaria.</li><li>2. Presentar fotocopia de DUI Y NIT del propietario o representante Legal de la Empresa. Si aplica.</li><li>3. Presentar fotocopia de tarjeta de NRC Y NIT, si esta inscrito como contribuyente en el MH.</li><li>4. Solvencia Municipal vigente del establecimiento a cerrar.</li><li>5. Autorización emitida por el Representante Legal o propietario del negocio o empresa en el caso de que el tramite lo realice otra persona.</li></ol>
<b>Costo:</b>	Ninguno.